# LIGA REGIONAL DE FÚTBOL DR. ADRIAN BECCAR VARELA



Gral Paz 246 - Tel./Fax: (0353) 4898111 - X 2679 ATD - PASCANAS (CBA.) Personaría jurídica N° 439 Serie "A" Afiliada a la A.F.A. - Adherida a la F.C.F. E-mail: ligabeccarvarela@gmail.com

Boletín Nro 853 Fecha: 25/06/2018

PRESIDENTE: Sr. Rinaldi Jorge Hernán Secretario: Sr. Feliciani José Guillermo

Vocales Titulares Gornefi Luís Antonio, Ripoll Juan Carlos y Garnero Néstor Oscar Se da lectura al acta anterior y se aprueba por unanimidad sin observaciones.-

Resoluciones:

#### Argentino (Monte Maiz)

Amonestados: 20594 BRUVA CONRADO, 19973 MARQUEZ AGUSTIN, 21731 BAEZ MARCOS AGUSTIN, 17555 ZARATE TOBIAS,

Expulsados: 17666 IBAÑEZ EMILIANO ALEJANDRO 1 Partido 207 32,33 y 40 , 19859 GIORGI LUCAS MARTIN 3

Partido 200 Inc ' a,2" 32,33 y 40,

## Lambert (Monte Maiz)

Amonestados: 14618 PASCUCCI AGUSTIN, 17374 MALTONI TADEO, 17369 SERAFINI-GIORGI FRANCISCO, 17767 PICCAT VALENTIN, 21730 GOMEZ ANIBAL,

Suspendidos: 17374 MALTONI TADEO 1 Partido 208 32,33 y 40 , 17767 PICCAT VALENTIN 1 Partido 208 32,33 y 40 ,

#### Olimpo (Laborde)

Amonestados: 17957 LERDA JUAN IGNACIO, 18934 LEZCANO-LORENZATTI JOAQUIN,

## Recreativo (Laborde)

Amonestados: 18951 ABBA FABRICIO ALEJANDRO, 21941 ARCONDO RAMIRO, 20984 BARRERA ADRIAN

EZEQUIEL, 12165 DRESSINO EMMANUEL, 17946 GONZALEZ JOAQUIN, Suspendidos: 20984 BARRERA ADRIAN EZEQUIEL 1 Partido 208 32,33 y 40, Expulsados: 21940 PIREZ HUGO FERNANDO 1 Partido 207 32,33 y 40,

#### Atlético (Pascanas)

Amonestados: 19964 RACHED NICOLAS, 19752 LASSERRE RAMIRO MARTIN,

# Independiente (Pascanas)

Amonestados: 15575 FUSAI FRANCISCO ARIEL, 15254 SALERA LUCAS, 21601 RAMALLO, MAURO MAXIMILIANO, 20319 RODRIGUEZ GERARDO NORBERTO, 20575 DIAZ VALENTIN ARIEL, 16511 RICAGNI DAVOR IGNACIO, 17639 GRANDI FERMIN AUGUSTO, 18011 USATEGUI ALEJO GONZALO, 19507 VARGAS-CABALLERO PABLO E., 20208 BOAGLIO IVAN, 20266 GIMENEZ AXEL URIEL, 20268 BARRIONUEVO ALEJO LUIS

Suspendidos: 20266 GIMENEZ AXEL URIEL 1 Partido 208 32,33 y 40,

# NewBery (Ucacha)

Amonestados: 21059 CAREZZANO FEDERICO AXEL,

### Lagunense (La Laguna)

Amonestados: 21071 TOLOSA ROMAN JESUS,

#### Sarmiento (Idiazabal)

# LIGA REGIONAL DE FÚTBOL DR. ADRIAN BECCAR VARELA



Gral Paz 246 - Tel./Fax: (0353) 4898111 - X 2679 ATD - PASCANAS (CBA.) Personaría jurídica N° 439 Serie "A" Afiliada a la A.F.A. - Adherida a la F.C.F. E-mail: ligabeccarvarela@gmail.com

Boletín Nro 853 Fecha: 25/06/2018

Amonestados: 18861 KYPRIO ENZO JAVI, 19525 MONGE JUAN JOSE,

#### **EXPEDIENTES**

# EXPTE 14/2018 C. Atlético y B. P. c/ C. D. Argentino - B.P.D.F. Sarmiento

El H.T.D. de la Liga Dr. Adrián Béccar Varela sesionó en el día de la fecha bajo la presidencia de su titular Sr. RINALDI JORGE, Secretario Sr. FELICIANI JOSE GUILLERMO y los Vocales Sres. GORNEFI LUIS ANTONIO, RIPOLL JUAN CARLOS Y GARNERO NESTOR OSCAR

Y VISTO ...Que el Club D. Argentino hizo uso de su derecho a solicitar reconsideración de fallo por entender que el jugador lesionado en una jugada infortuita producida por el Sr. Silva Santiago Carnet N 16663, podía volver a participar del juego normalmente de no haberse culminado el tiempo establecido por el Sr. Juez de la disputa y que según la ratificación y ampliación del informe arbitral del Sr. Valdéz Fernando del partido de fecha 10 de Junio de 2018, entre los equipos de Club Atlético y B. Pascanas Club Vs. Club D. Argentino, en categoría reserva, describe que efectivamente el jugador lesionado estaba en condiciones de seguir el juego, por escrito ante este tribunal. Y CONSIDERANDO ...Que tanto el Club del jugador informado, quién ha visto garantizado su petición por haber hecho su pedido en tiempo y forma. Que el Sr. Árbitro ha ratificado y ampliado el informe arbitral por escrito, ratificación a la cual nos remitimos por cuestiones de brevedad, pero que forman parte integrante de las presentes actuaciones, lo cual es un elemento de prueba que permite desvirtuar el fallo de este tribunal, este TribunalSE RESUELVE ...Hacer lugar al pedido de reconsideración de fallo del Club D. Argentino en relación a la sanción del jugador Silva Santiago Carnet N 16663, aplicándole al mismo la pena de 3 (tres) partidos de suspensión S/ Art. 200 inc. "a,7", 32, 33 y 40 a partir del 11 de Junio de 2018. PASCANAS, Cba. 25 de Junio de 2018.

#### EXPTE 16/2018 Club a. Lambert- Pedido de reconsideración de fallo

El H.T.D. de la Liga Dr. Adrián Béccar Varela sesionó en el día de la fecha bajo la presidencia de su titular Sr. RINALDI JORGE, Secretario Sr. FELICIANI JOSE GUILLERMO y los Vocales Sres. GORNEFI LUIS ANTONIO, RIPOLL JUAN CARLOS Y GARNERO NESTOR OSCAR

Y VISTO ...Que el Club A. Lambert hizo uso de su derecho a solicitar reconsideración de fallo del jugador Sr. BRANDONI Mariano Carnet N 11808, quien fuera sancionado con la pena de 3 (tres) partidos de suspensión a instancias del Sr. Arbitro BILLONE Ezequiel según su informe arbitral del partido de fecha 17 de Junio de 2018, entre los equipos de Club Atlético Lambert Club Vs. Club Jorge Newbery, en categoría de primera división. Y CONSIDERANDO ...Que tanto el Club del jugador informado, quién ha visto garantizado su petición por haber hecho su pedido formal en tiempo y forma. Que el Sr. Árbitro ha ratificado y ampliado el informe arbitral por escrito, ratificación a la cual no nos remitimos por cuestiones de brevedad, pero que forman parte integrante de las presentes actuaciones, lo cual es un elemento de prueba que permite desvirtuar el fallo de este tribunal, este Tribunal SE RESUELVE ...Hacer lugar al pedido de reconsideración de fallo del Club A Lambert en relación a la sanción del jugador BRANDONI Mariano Carnet N 11808, aplicándole al mismo la pena de 2 (dos) partidos de suspensión S/ Art. 201 inc. "a", 32, 33 y 40 a partir del 18 de Junio de 2018. PASCANAS, Cba. 25 de Junio de 2018.

#### EXPTE 17/2018 B.P.D.F. Sarmiento Etruria

El H.T.D. de la Liga Dr. Adrián Béccar Varela sesionó en el día de la fecha bajo la presidencia de su titular Sr. RINALDI JORGE, Secretario Sr. FELICIANI JOSE GUILLERMO y los Vocales Sres. GORNEFI LUIS ANTONIO, RIPOLL JUAN CARLOS Y GARNERO NESTOR OSCAR

Y VISTO ...Que el Club B. P. D. F. Sarmiento de la localidad de Etruria ha sido informado por el Sr. Arbitro Valdéz Fernando en el partido de fecha 10 de Junio de 2018, entre los equipos de Club Atlético y B. Pascanas Club Vs. Club D. Argentino, en categoría reserva, describiendo la falta, antes del comienzo del partido, del personal sanitario exigido para el comienzo de los mismos. Y CONSIDERANDO ...Que tanto el Club informado, quién ha visto garantizado su derecho a defensa y ha formulado descargo sobre el informe arbitral. Que el Sr. Árbitro ha ratificado el informe arbitral, en forma escrita por ante este Tribunal, ratificación que forma parte integrante de las presentes actuaciones. Asimismo el club informado no aporto elemento de prueba alguno que permita desvirtuar el informe arbitral en cuestión y por lo tanto este Tribunal SE RESUELVE ...Hacer lugar íntegramente al informe arbitral del Sr. Valdéz Fernando, y declarar responsables al club respecto de los hechos consignados en el informe arbitral correspondiente, y sancionar al Club B. P. D. F. Sarmiento (Etruria) con 21 entradas valor real Fútbol Mayor, de conformidad al Art. 90 inc."d", 32, 33 y 40, las cuales se comenzarán a computar a partir del día 25 de Junio de 2018. PASCANAS, Cba. 25 de Junio de 2018.

Observaciones: Se suspende provisoriamente S/ Art. 22, 32,33 y 40 al Sr. VIDAL Facundo Carnet N 16710 del Club A. Atena y se lo cita por segunda vez a declarar

para el día lunes 02 de Julio del cte. a las 21:00hs en la sede de la liga, para que emita descargo y esgrima su derecho a

# LIGA REGIONAL DE FÚTBOL DR. ADRIAN BECCAR VARELA



Gral Paz 246 - Tel./Fax: (0353) 4898111 - X 2679 ATD - PASCANAS (CBA.) Personaría jurídica N° 439 Serie "A" Afiliada a la A.F.A. - Adherida a la F.C.F. E-mail: ligabeccarvarela@gmail.com

Boletín Nro 853 Fecha: 25/06/2018

defensa

del informe arbitral del Sr. DOMINGUEZ Leandro del partido disputado el día 17 de Junio de 2018 en tre los pares de Club A.C. y B.

P. Recreativo Vs. Club A. Atenas en Categoría Reserva.-

Siendo las 00:30hs y no habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión.-